UOC Nº 1753 /17

Asunción, 04 de setiembre de 2017.-

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Nota Reparo DNCP Nº 22017/17 – LCO PAC Nº 27/2017 - ID.: 327.719.-

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 22.017/2017**, correspondiente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2017 – "Provisión y Colocación de Mamparas - Ad Referéndum" - ID 327.719**, dicho reparo expone lo siguiente:

- *"Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el Decreto Nº 7.434/11, que indica en su artículo 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta".*

Respuesta: Se aclara que esta U.O.C. realiza todos los procedimientos teniendo en cuenta las normativas vigentes. Además, cabe mencionar que oferente alguno protestó contra la adjudicación, estando a la fecha firme tal decisión.

En vista de todo lo mencionado anteriormente, solicitamos la verificación, publicación y la autorización correspondiente para poder acceder a la siguiente etapa y proseguir con la adjudicación.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

UOC/DPEO/cp

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py